

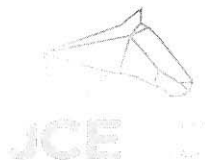
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2017
JORNADA: QUINTA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	09.07.17
SUPERFICIE	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 BUENA	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. JON GALDONA IÑURRATEGUI
		D. ENRIQUE MARTIN CASADO
		D. JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
JUEZ DE PESO:		D. MIKEL CELARAIN
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. VICENTE BELDA HERRERO

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA: A:	PREMIO 1916 BELLE EPOQUE	Orden :	1ª
----------------	--------------------------	------------	----

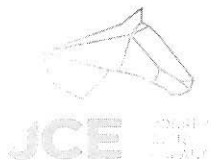
PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS, que no hayan corrido. Peso: 56 kilos. Distancia: 1.300 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:22:51	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
N.º mantilla	4	1	2	6	5	3	
DISTANCIAS		Cuello	2 1/4	8 1/4	1/2	9 1/2	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Estos comisarios constatan que corren con la lengua atada los caballos N°1 KIKO(GB); N.º 2 NORWIN(FR); N°4 VALLE INCLAN(IRE). - Estos comisarios autorizan extraordinariamente a la preparadora A.IMAZ a acudir sin solicitar permiso hasta los cajones de salida ante la pérdida de herraduras del potro N.º 2 NORWIN(FR) y la necesidad de tomar la decisión sobre si las nuevas herraduras debían estar clavadas o no ya que el potro las lleva pegadas en origen y tiene muy poco casco.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO ONDA VASCA (Amazonas y Gentlemen)	Orden:	2 ^a
----------	---	--------	----------------

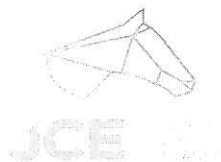
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que no hayan ganado un premio de 9.000 euros, desde el 1 de julio de 2016. Peso: 62 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.500 euros ganados en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.600 metros.

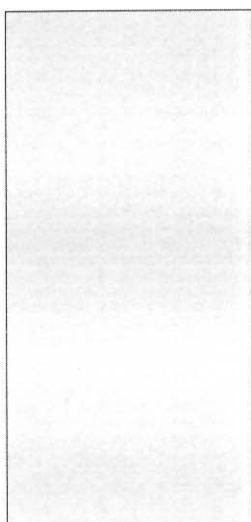
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 3	LAVA(FR)	Sin monta	Se autoriza.
N.º 4	NINGAL(FR)	Infección posterior izquierda	Se autoriza.

Tiempo Invertido	1:38:92	RESULTADOS							
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º
N.º mantilla		7	2	6	8	1	9	5	10
DISTANCIAS			1/2	3/4	2	4 1/4	1	7 1/4	lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se autoriza la retirada del caballo N.º 4 NINGAL(IRE) por presentar infección extremidad posterior izquierda. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º párrafo IV). - Se autoriza la retirada del caballo N.º 3 LAVA(FR) por la imposibilidad de encontrar un sustituto al gentleman Sr. ALONSO M., el cual presenta parte médico que diagnostica fractura metatarsiano pie izquierdo, y con acuerdo del entrenador R. AVIAL. Todo ello en virtud del artículo 130 del código de carreras de galope. - Se acuerda sancionar a la amazona Srta. GELABERT L. con 100 € por uso abusivo del látigo (7 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156(apartado 3º) del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- Se autoriza a los caballos N.º 2 ARNULFO y N.º 6 LAFFAN(IRE) a acudir acompañados hasta cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (apartado 2º) del código de carreras de galope.
- A petición de estos comisarios comparece el preparador Sr. CARRASCO A. a fin de explicar el desempeño del castrado N.º 7 URGULL. Este declara: "el caballo sale de una lesión verdaderamente grave. Le está costando volver a su nivel, pero poco a poco y con tiempo entre carreras está volviendo a su antiguo valor. Ya no es tan brillante de salida como antes". Estos comisarios aceptan sus explicaciones.
- Estos comisarios constatan que corren con la lengua atada los caballos N.º 1 ACAMANTE(GB); N.º 2 ARNULFO; N.º 5 CORRENTOSO(FR); N.º 7 URGULL.

CARRERA:	PREMIO ENDANEA GARDEN	Orden:	3ª
----------	-----------------------	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros ganados en colocaciones. Distancia: 1.600 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:38:84	RESULTADOS									
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º
N.º mantilla	9	4	3	7	2	6	5	8	11	1	10
DISTANCIAS		4 3/4	Nariz	1 1/4	3/4	5	1/4	1/2	9 1/2	Parado	Desmontado

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	• Estos comisarios abren investigación de oficio sobre los hechos acontecidos en la salida. En primer lugar, respecto a la caída del jinete M. GOMES este declara: "nada más abrirse los cajones la yegua ha empezado a remolonear y revolverse con intención de tirarme. La yegua lo ha hecho de forma totalmente intencionada". En segundo lugar, respecto a la necesidad de parar a la yegua N.º 3 PARAISO CANARIAS se toma declaración al jockey J. GELABERT el cual declara: "la yegua ha empezado a cojear ostensiblemente y he decidido pararla por seguridad". Estos comisarios confirman este extremo con el preparador A. REMOLINA que ratifica las declaraciones del jockey. Por todo ello estos comisarios acuerdan confirmar el orden definitivo de llegada siendo todo incidentes de carrera. • Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º 2 NADOR; N.º3 LONDON CALLING; N.º 4 NEBLI; N.º 6 NIGER; N.º 9 JANNIA(GB).





ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	GRAN PREMIO IRIZAR (Primera Parte)	Orden:	4 ^a
----------	---	--------	----------------

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE. Distancia: 2.000 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
N.º 5	QUEEN OF ANGELS(IRE)	Cojera EAD	Se autoriza
N.º 7	NAPERONIA(FR)	Proceso Febril	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:07:49	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	4	6	9	1	12	8	2	10	3	11
DISTANCIAS		Cabeza	1/4	1 3/4	1/2	1 3/4	1 1/4	1	3/4	lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS	- Se autoriza la retirada de la yegua N.º 4 QUEEN OF ANGELS(IRE) por presentar cojera en extremidad anterior derecha. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV). - Se autoriza la retirada de la yegua N.º 7 NAPERONIA(FR) por presentar proceso febril. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV). - Estos comisarios abren investigación de oficio y reclamación por movimientos acontecidos en la recta de



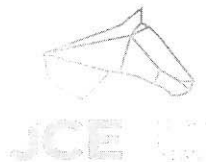
ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

llegada. Visionadas las imágenes disponibles, se toma declaración en primer lugar al jockey N.DE JULIAN, montura del caballo N.º 6 QUIMERA(GB) el cual declara: **“reconozco que me muevo, pero no puedo evitarlo por más que le pego con la derecha ya que la yegua tiene tendencia a apoyarse hacia los palos.”**.

En segundo lugar, se toma declaración al jockey J.E. JARCOVSKY, montura del caballo N.º1 GAEL LEGACY(IRE), el cual declara: **“que si es verdad que tiene que dejar de empujar por el movimiento del otro caballo y además el suyo es un caballo que no conoce la pista y que se ha relanzado cuando se acaba la carrera”**.

Estos comisarios acuerdan:

1. Mantener el orden de llegada.
 2. Sancionar al jockey N.DE JULIAN con 150 € por no conservar su línea en la recta de llegada. Todo ello en virtud del artículo 151(apartado 2º) del código de carreras de galope.
 3. Devolver al jockey J.E. JARCOVSKY la cantidad depositada para reclamar.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos N.º1 GAEL LEGACY(IRE); N.º2 ARTESA(GB); N.º3 CANTYLLA(FR); N.º 10 PALKIA(FR); N.º 11 MAIAR.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	PREMIO KRESALA 50° ANIVERSARIO (Segunda Parte)	Orden:	5ª
----------	---	--------	----

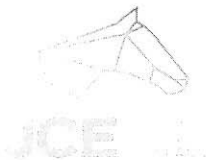
PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 1.200 metros.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 8	STONE ME	Proceso respiratorio leve	Se autoriza

Tiempo Invertido	2:06:17	RESULTADOS								
POSICIONES		1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º
N.º mantilla		10	5	6	3	1	7	2	4	9
8DISTANCIAS			1/2	1	1/4	Nariz	5	9	3	5 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- Se autoriza la retirada de la yegua N.º 8 STONE ME(FR) por presentar proceso respiratorio leve. Se prohíbe su participación en carreras públicas durante un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118 (apartado 1º/párrafo IV). - Se autoriza a N.º 6 BORYSTHENE(FR) a acudir acompañado hasta cajones. Todo ello en virtud del artículo 142 (apartado 2º) del código de carreras de galope. - Estos comisarios confirman que llevan la lengua atada los caballos N.º 1 MARIA DE LA O(IRE); N.º 5 LADY LOLA; N.º 7 STRAWBERRYBANANA; N.º 10 LEY DE LEYES. - Se acuerda sancionar al jockey A.WERLE con 100 € por uso abusivo del látigo (8 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156(apartado 3º) del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

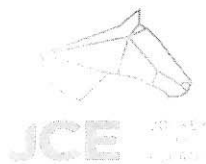


- Se acuerda sancionar al jockey N.DE JULIAN con 150 € por uso abusivo del látigo (11 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156(apartado 3º) del código de carreras de galope.

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

COMISARIOS:

- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados al jockey A. WERLE y la Srta. BUESA C. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey JOSE MANUEL BORREGO. Todos los resultados han sido negativos.
- Tras la declaración de participantes para el día 9 se julio, realizada el día 5 de julio, se recibe comunicación del preparador R. AVIAL SANCHEZ indicando la disconformidad del jockey J.L. MARTINEZ en montar a la yegua N.º 1 de la 5º carrera, MARÍA DE LA O(IRE). Es por ello que se autoriza el cambio de monta de J.L. MARTINEZ por el jockey A. WERLE. Todo ello en virtud del artículo 110 del código de carreras de galope.
- En la tercera jornada de la temporada de verano, celebrada el día 16 de junio de 2017 en el hipódromo de San Sebastián, estos comisarios autorizaron la retirada de los caballos CHARLIE S FRIEND(FR); RAYYAN(USA); SIMBA(FR) por no recibirse en tiempo y forma la documentación necesaria para su participación en carreras públicas. Así pues, y en virtud del artículo 110 del código de carreras de galope, estos comisarios acuerdan sancionar al preparador I. MENDES con 450 € (150 € por caballo) por no haber presentado la documentación exigida tras la declaración de participantes correspondiente a la jornada del 16 de junio de 2017.
- El jockey J.E. JARCOVSKY presenta ante estos comisarios el parte de alta en el régimen general de la seguridad social con fecha 9 de julio de 2017.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	N.º 4 VALLE INCLAN(IRE)
2ª CARRERA:	N.º 7 URGULL
3ª CARRERA:	N.º 9 JANNIA(GB)
4ª CARRERA:	N.º 4 NEMERINA(FR) y N.º 1 GAEL LEGACY(IRE)
5ª CARRERA:	N.º 10 LEY DE LEYES(FR)

INCIDENCIAS S.V.O.: